

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 023-2011

En la Ciudad de Curridabat, al ser las dieciocho horas doce minutos del miércoles veintisiete de abril de dos mil once, Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero - veintitrés dos mil once, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Edwin Martín Chacón Saborío, quien preside; Roy Barquero Delgado, Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Maritzabeth Arguedas Calderón y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES EN VIAJE OFICIAL: En representación oficial de este Concejo, en Paracas-PERU: Guillermo Alberto Morales Rodríguez y Olga Marta Mora Monge.

REGIDORES SUPLENTE: Dulce María Salazar Cascante, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Grau.

Por la sindicatura: **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata. **Propietaria.** Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario,** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

ALCALDE MUNICIPAL: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO 1º.- EXPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE PLAN REGULADOR Y SOLICITUD AL INVU.-

Se permite el Alcalde exponer algunos puntos de vista que podrían servir para negociar con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu) la aplicación de algunas excepciones del Plan Regulador del Cantón, para maximizar el uso del suelo. Al respecto, la Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** expresa su deseo de saber si este plan estará al alcance de la gente joven con limitaciones económicas.

En respuesta, el **Alcalde Municipal** destaca que ciertamente, la juventud es uno de los objetivos de la Municipalidad, dada la gran cantidad de jóvenes que se va del Cantón por falta de facilidades. Destaca la importancia que tiene en ese grupo de población, el empuje de sus familias.

Añade el jerarca acerca de la existencia de proyectos, tales como Ayarco Real, que daría acceso a vivienda para jóvenes de cierto ingreso. Asimismo, relata la pretensión del Invu de construir edificios de siete pisos en una zona de baja plusvalía - contiguo a los multifamiliares, lo que no deja de ser una buena oportunidad para pedir la aplicación de las excepciones que establece el Plan Regulador del Cantón.

Al Regidor **José Antonio Solano Saborío** le parece que la migración es un problema mundial que requiere de políticas públicas para brindar mayor

acceso a los centros de trabajo, de manera que seguir pensando en soluciones horizontales ya no es posible por el alto costo que implican. Pregunta si dentro de los planes para otorgar estas concesiones a los desarrolladores se contempla lo atinente a las áreas de parqueo, si se conoce el criterio técnico por el que se llegó a determinar el número de pisos en el actual plan regulador y; cómo debería manejarse mejor el tema, si a través de una política pública o por la vía de excepción.

En cuanto a los parqueos, revela el Alcalde, ya en 2009 se hizo una primera gestión ante Invu, pues de acuerdo con la Ley de Construcciones, es un parqueo por cada 50 m², pero eso no funciona, eso es San José. La posibilidad de parqueos o no se puede traer abajo una ciudad y entonces, la gente comienza a huir. Lo ideal es que sea cada 19 o 25 m². Sobre el criterio técnico, opina que quizá nunca se pensó que Curridabat llegaría a necesitar más áreas de trabajo y aunque se pensó en el crecimiento, la línea seguida pretende que los planes se revisen cada cinco años, pero desconoce si puede realmente un cantón funcionar con reformas parciales. Por eso, ve una gran oportunidad donde lo deseable es que haya trabajo. Cuando se creó el actual plan regulador, se le daba prioridad a San José, convirtiendo a otros cantones en suburbios. Ahora, hay que decidir si se sigue tributando a esa idea, mientras Escazú y Santa Ana ganan ventaja. Estima que lo relativo a las alturas debe ser una política y no una excepción, pero para eso hay que concluir el nuevo plan regulador. Esto es para aprovechar que hay tres o cuatro proyectos maduros que requieren ayuda municipal para que se puedan consolidar, pero lo ideal es que sea norma y no excepción.

De seguido, el Regidor Suplente **Esteban Tormo Fonseca**, cree necesario, que antes de cobrar entusiasmo al respecto, se debe ir pesando en soluciones integrales a los problemas de tránsito y de inundaciones, si bien estima que las edificaciones verticales dan una oportunidad para que la Municipalidad sea más estricta y no negligente como en el pasado. También juzga prudente ir incursionando en el tema de las áreas de protección de los ríos, de tal forma que los desarrolladores no tengan excusas.

Empero, asevera el Alcalde, que difícilmente se va a construir un desarrollo de catorce pisos, si el caos vial se mantiene, de modo que es un asunto que se tiene que resolver en conjunto con el Mopt y los interesados. Desde luego, ya se está trabajando en dos focos de tensión, cuales son el sector de Moméntum y la calle del Registro Nacional. No obstante, es totalmente conveniente que la Municipalidad tenga su propia propuesta, porque al Mopt no le está interesando. También se debe buscar soluciones al problema de captación de aguas, como en el caso de Belén, aunque pareciera que ya es un poco tarde.

En su interlocución, el **Alcalde** habla, asimismo, del interés que tiene una empresa por desarrollar una torre médica, lo que induce al Regidor **Roy Barquero Delgado** a preguntar si será en la finca donde se asienta Moméntum y si causará un fuerte impacto de tránsito por medio del puente peatonal que comunicará con Tirrases. Además, pregunta si esa torre médica no tiene nada que ver con el Ebais. Para la Regidora **María Eugenia Garita Núñez**, será de gran beneficio para su Distrito.

Sin embargo, se aclara por parte de la **Alcaldía**, que la torre médica es un desarrollo privado y estaría ubicada en la misma finca de Moméntum, aunque posiblemente, mucha gente de Tirrases encuentre trabajo ahí, pero

no tiene nada que ver con los Ebais. En Tirrases es necesario optimizar el uso del suelo para que sea de interés de los desarrolladores.

El Presidente en ejercicio, **Edwin Martín Chacón Saborío**, agradece la "exposición franca" y pregunta puntualmente: 1.- Si se ha hecho una proyección sobre el impacto en los servicios públicos. 2.- La posibilidad real de cobrar un excedente por el piso extra que se estaría permitiendo.

Por último, el señor **Alcalde** resalta la situación importante que tiene que aprovechar el Cantón en cuanto a la excepcional provisión de agua, pero ahora es tiempo de empezar a actuar. Ciertamente no se puede cobrar más del 1% que establece la ley como impuesto de construcciones, pero se ha convenido en que el desarrollador aporte ese 0.15 como una donación o pago de incentivo pero condicional, al menos mientras se convierta en una norma del plan regulador.

Receso: 19:15 a 19:35 horas.

ARTÍCULO 2°.- EXPOSICIÓN OFICINA DE LA MUJER (OFIM).

Seguidamente, se concede el uso de la palabra a las funcionarias de la Ofim, Licda. Rosibel Robles Delgado y Licda. Gabriela Hernández Carvajal, Encargada y Asistente, respectivamente, quienes, en resumen, exponen lo siguiente:

La Oficina de la Mujer de Curridabat es una unidad de servicio que brinda información, educación, orientación y asesoría sobre derechos humanos y ciudadanos, legislación, trámites, políticas, planes y programas que favorecen los intereses y necesidades de las mujeres; desempeña un papel de referencia y canalización de demandas a otras instituciones, vigila, facilita y coordina la articulación y organización institucional y comunal que propicie un terreno de mayor disfrute de los derechos humanos, sociales, políticos, laborales, económicos, familiares y patrimoniales, así como una vida libre de violencia.

VISION: Ser un espacio local que brinde un servicio de apoyo a las mujeres del Cantón para que puedan hacer ejercicio pleno de su ciudadanía en virtud de articular actores y actoras sociales físicas y jurídicas, que en forma organizada y sistemática favorezcan la posibilidad de las mujeres para disfrutar de sus derechos como humanas, procurando su posibilidad de participar efectivamente en la toma de decisiones en su vida cotidiana y en los diferentes ámbitos de la vida del cantón.

MISION: Constituirse en un recurso local para promover la inclusión de la perspectiva de género en el quehacer y en la estructura municipal, fomentando y fortaleciendo políticas y estrategias dirigidas a promover la participación femenina en la toma de decisiones y el avance de las mujeres en el ámbito local; y consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas de las mujeres.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género, en el ámbito local

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos.
- Fomentar la participación, conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en diferentes espacios locales y organizaciones.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las mujeres en el ámbito local e impulsar políticas y planes municipales para lograr la igualdad y la equidad de género en el quehacer municipal y en el desarrollo local.
- Coordinar sistemáticamente con la Comisión de la Condición de la Mujer de las Municipalidad, y las distintas instancias municipales que tengan que ver con el cumplimiento de sus objetivos.
- Brindar atención especializada en violencia intrafamiliar.
- Promover la sensibilización sobre el tema de derechos y perspectiva de género, para suscitar una transformación de patrones socioculturales que promueven relaciones de dominación y discriminación.

Para lograr concretar dichos objetivos se plantean como estrategias de trabajo:

- ❖ Elaborar un diagnóstico participativo de la situación de las mujeres del cantón, que permita conocer su realidad e identificar sus necesidades e intereses.
- ❖ Elaborar un directorio con información de los programas y servicios orientados a las mujeres que existen en el cantón, que contemple las instituciones y las organizaciones no gubernamentales.
- ❖ Elaborar planes, programas y proyectos que integren los intereses y necesidades de las mujeres y que se orienten a favor de un desarrollo local con perspectiva de género, en áreas como: salud y calidad de vida, microempresariedad, trabajo y empleo, organización y participación, violencia y derechos en general.
- ❖ Promover la creación de una red interinstitucional y comunitaria que favorezca la coordinación y la atención integral a las necesidades de las mujeres del cantón, con participación de mujeres y profesionales del cantón.
- ❖ Promover campañas a favor de los derechos de las Humanas y el derecho a una Vida sin Violencia y sensibilizar a las comunidades en la no discriminación hacia las mujeres en general y las niñas.
- ❖ Promover y alentar el liderazgo de las mujeres, por medio de la capacitación técnica, política y organizativa. E involucrar a las Mujeres y grupos sociales organizados en la participación

activa del mejoramiento de su calidad de vida y en el impulso de políticas con igualdad y equidad de género en la comunidad.

- ❖ Promover espacios recreativos, culturales y deportivos para las mujeres.
- ❖ Desarrollar procesos de sensibilización y formación con el personal de la municipalidad y el Concejo Municipal con el fin de incorporar la perspectiva de género en el quehacer municipal y el desarrollo de políticas.

ÁREAS DE TRABAJO:

- Área Violencia Intrafamiliar: Servicio de atención, información, orientación, apoyo emocional, coordinación interinstitucional y seguimiento en casos de Violencia Intrafamiliar.
- Proyección Comunitaria: Elaboración planes, programas y proyectos que integren los intereses y necesidades de las mujeres y que se orienten a favor de un desarrollo local con perspectiva de género, en áreas como: salud y calidad de vida, trabajo y empleo, organización y participación, violencia y derechos en general.
- Transversalización de Género: Incorporación la perspectiva de género en el quehacer municipal y las políticas que en el ámbito local se elaboran.

La Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** dice parecerle bien la labor de la Ofim, pero estima que todavía hace falta plantearse un proyecto para enfrentar los embarazos en adolescentes, pues bien es sabido que la capacidad mental no es igual que la de los mayores. Erróneamente - añade - se les trata como enfermas, cuando en realidad están dando vida.

Por su parte, la Regidora **Paula Andrea Valenciano Campos**, agradece la exposición, por considerar que es un área muy importante, cuyos servicios deben darse a conocer. En tanto, la Síndica **Ana Lucía Ferrero Mata** insta hacer uso del trabajo comunal universitario, muy útil en cuanto a estrategias de comunicación y divulgación.

El Regidor **Barquero Delgado** consulta sobre el presupuesto asignado a la Oficina de la Mujer, para llevar a cabo sus programas.

La Licda. Robles Delgado aclara que la oficina a su cargo tiene que ver con todos los grupos atareos, desde preescolar hasta adultos mayores. En el caso de las adolescentes madres, señala que efectivamente requieren una atención particular porque en el lapso de doce a diecisiete años pueden llegar a tener hasta tres embarazos, razón de más para darles las herramientas que les permita salirse de ese ciclo. Agrega que la Ofim tiene un proyecto piloto para el colegio de Tirrases, pero en forma integral porque el problema es tanto de varones como de mujeres, con el fin de que tomen decisiones más acertadas y que los chicos asuman su responsabilidad, evitando a su vez los embarazos.

Admite la profesional que en materia de divulgación su oficina ha hecho esfuerzos pero continúa débil en ese sentido, motivo por el que le parece excelente el ofrecimiento para implementar una estrategia. A solicitud de la Regidora **Valenciano Campos**, explica que tienen preparada una tutoría

para trabajar el tema de género, ciudadanía, aspectos cuya visión se debe ir cambiando, aunque no se trata de crear una batalla campal, sino más bien de sensibilizar y empoderar en pro de la equidad. El curso está previsto para agosto y el material es donado por Inamu.

Tanto en Tirrases como en Granadilla se han desarrollado proyectos que se tratan de maximizar, pero el tiempo es insuficiente. Los criterios de selección se originan en estadísticas de otras instituciones, mas reconoce que lo conveniente es que Curridabat tenga sus propias estadísticas, para saber hacia dónde orientar el trabajo.

Con relación al presupuesto de la unidad, explica el Lic. Eduardo Méndez Matarrita, Director de Responsabilidad Social, que en la actualidad se ha creado un mecanismo para financiar los presupuestos, porque tradicionalmente ha sido difícil, al extremo que antes de manejaban con un millón de colones anual. En los próximos días - agrega - se inaugura la defensoría social, una labor combinada de la Municipalidad, el Colegio de Abogados y la Uaca. Esto permite hacer uso del TCU en materia de derecho, sociología y otros, atendiendo factores de relevancia en la comunidad. No obstante, es necesario que en algún momento se destine algún monto y se tome el acuerdo, para cada dos años se haga un diagnóstico de la realidad social del Cantón.

La Presidencia formula las siguientes preguntas: 1) Cuál es la relación y sus resultados con otros grupos del Cantón (religiosos como la pastoral, las jornadas de vida cristiana) 2) En materia de emprendedurismo y ferias para comercializar los productos, si se aprovecha otro tipo de actividad para "empatar" el tema. 3) Si al menos hay una página donde se pueda ver la calendarización.

Explican las funcionarias que el año pasado se promovió una capacitación con la pastoral juvenil por iniciativa del Comité Cantonal de la Persona Joven, aunque siempre es complicado, salvo con la población cautiva, que es la conformada por estudiantes que disciplinadamente son llevados por sus profesores. Por otra parte, se hacen esfuerzos para conformar una cámara de mujeres artesanas y emprendedoras, que les permita ciertas facilidades. Inclusive, han efectuado ferias, no obstante, el cantón es un tanto reticente para estas actividades. En efecto existe una calendarización, aunque flexible y por medio del señor Rodolfo Cedeño Morales se coordina la información que va a la página oficial de la Municipalidad. La señorita Gabriela Hernández Carvajal, aprovechó para insistir en la importancia de programar un diagnóstico, si se quiere un cantón próspero y una municipalidad de punta, para identificar y hacer un mapeo de todas las áreas.

Para finalizar, el Lic. Eduardo Méndez Matarrita, agradece la apertura de este Concejo y recalca, también, la necesidad del diagnóstico, pues en su opinión, va ligado al plan regulador y es la mejor carta para orientar el destino del cantón. Insta, por ello, para que se dé esa herramienta tan necesaria para la toma de decisiones.

Al ser las veinte horas veintisiete minutos se levanta la sesión.

EDWIN MARTÍN CHACÓN SABORÍO
PRESIDENTE a i

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO